

Don de sus heredes a los otros Don Juan fern^{do}
Alvarez fax^{do} Don fran^{co} Antonio San Lorenzo
Chibores querrendos presentes loytoron y tocar
les esta Comisaria segun la Alvaradia querrente
particular sebrevia

Don Alonso Manuel Carrero queros
Don Alonso Hines e Heda, seiso que abiendo
llegado a la noticia de esta Villa que J. el Sr. Dominio
trador. Hial. Juan Quivarios e du En Comienda se soli
tucaba para durir algunas no beades por Judicarias
aeste Comun En la Cobranza y perreccion de Don Diez
mos aella perrenerentes y ones perialdas En la Rese
cion de Ganados Contra la Summa del Comun
bre que sume a hauido y ai En esta Villa y su
Jurisdic^{on} tubo abun este a Sumam^{to}. Con ferir
de Comision a los proponentes Endeuro a nuebe
de Julio pasado de este año a fin de que se m for
masen de ohar no beades y traxeren Condo Hone
nista. Lo Combeniente En Soliziano de que ael
ta oha Villa, sus Verinos Ganaderos y hazendados
no seles por Judicare ni dea traxere oha Cosumbre
Con lo demas que paxeziera Combeniente y fau
rable aeste Comun. y En Enbargo de que otros S.
Comisarios han xacacado algunas de las. Ser
tales y amistosos puxen dundo Enbio. y de qaxabis
de este Comun la buena armonia Con qaxa
de oha En Comienda y d. Hominista. parese haver
se negado este aoran suras perandiones, y conti
nuan sus Solizitudes En otras En Com

